

Nº Expediente: 300/2023/00781

## **ACTA**

En Madrid, a las 10:15 horas del día 8 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de suministro denominado: "SUMINISTRO DE CALZADO TÁCTICO PARA LOS COMPONENTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID (TRES LOTES)", para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: Subdirectora General Económico Administrativa, Itziar Mohedano Martin.

**VOCALES** 

Por Delegación de la Intervención General: Interventora Delegada en Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, María del Pilar Fuentes Valencia

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, Paloma Burrero Fernández.

Vocal técnico: Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Económico, María Isabel Jimeno Almorox.

SECRETARIO: Fernando Ubago Tejada, Jefe de Departamento de Contratación III

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

**1.-** La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 30 de abril de 2024, se procedió a la calificación de la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos aportada por los licitadores del contrato referido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la ACTA MESA CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

EXP.: 300/2023/00781

Firmado por: FERNANDO UBAGO TEJADA Cargo: JEFE/A DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN III Fecha: 08-05-2024 13:32:59 Firmado por: ITZIAR MOHEDANO MARTÍN Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL

Fecha: 08-05-2024 13:57:55



documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos aportada, la Mesa acordó admitir a todos los licitadores presentados.

**2.-** Acto seguido da comienzo el acto de apertura del sobre correspondiente a los "criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor",

Han presentado oferta las siguientes empresas:

## **RELACIÓN DE LICITADORES:**

- 1. ITURRI S.A. (Lotes 1,2,3)
- 2. FAL CALZADOS DE SEGURIDAD, S.A. (Lotes 1,2,3)
- 3. INDUSTRIAL ZAPATERA S.A. (Lotes 1,2,3)

La Presidencia de la Mesa pone de manifiesto que en el examen de las ofertas en principio no se detecta que contengan documentación relativa al sobre C de "criterios valorables en cifras o porcentajes". No obstante, una vez examinado detenidamente el contenido de los sobres por los servicios técnicos, si se observase que se hubieran incluido en el sobre B documentos correspondientes al sobre C de "criterios valorables en cifras o porcentajes", la mesa podrá determinar la exclusión del licitador si con ello se vulnera el carácter secreto de la proposición de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor en relación a las proposiciones presentadas.

A continuación, se informa que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la debida antelación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas.

Se hace entrega de la documentación y muestras objeto de valoración mediante juicio de valor presentadas por los licitadores al servicio promotor encargado de la misma.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

ACTA MESA CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Firmado por: FERNANDO UBAGO TEJADA Cargo: JEFE/A DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN III Fecha: 08-05-2024 13:32:59 Firmado por: ITZIAR MOHEDANO MARTÍN Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL Fecha: 08-05-2024 13:57:55

EXP.: 300/2023/00781



Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, que los miembros de la Mesa aprueban por unanimidad.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA

ACTA MESA CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Firmado por: FERNANDO UBAGO TEJADA Cargo: JEFE/A DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN III Fecha: 08-05-2024 13:32:59 Firmado por: ITZIAR MOHEDANO MARTÍN Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL

EXP.: 300/2023/00781

Fecha: 08-05-2024 13:57:55